



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2019-A/MDS

Soritor, 16 de Enero del 2019

#### VISTO:

El Memorando N° 007-2019-A/MDS, de fecha 16 de enero 2019, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población.

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Soritor al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: María Lenith Herrera de Álava.  
Cargo que ocupa en la Entidad: Sub Gerente de Desarrollo Social.  
Correo electrónico: camus010411@hotmail.com  
Teléfono de contacto: 942905589  
Teléfono de la Municipalidad: 954631617

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.  
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

